



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 266165	(18) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 30 Junio 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1983

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 17/86
--------------------------	--

(84) TITULO DE LA INVENCIÓN "CAMA ARMABLE"

(71) SOLICITANTE (S) PLASTICOS DE SONDICA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE San Ignacio, 9.- NEGURI (Vizcaya)
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. José F. Ibáñez González
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad se refiere a una cama armable. Más particularmente se refiere a la formación de un lecho, mediante la unión o ensamblado de dos piezas o partes iguales, susceptibles todavía de recibir otro grupo de piezas, tales como mesillas y cabecero, para componer una cama.

5

Es una constante de los tiempos actuales buscar un mejor aprovechamiento de los espacios de habitación, acudiendo a una mayor funcionalidad del mobiliario, haciendo que un objeto cumpla más de una misión o bien haciendo que ese objeto sea plegable o ocultable en los intervalos entre utilizaciones.

10

Respecto de una pieza de mobiliario tan necesaria como la cama, todas esas soluciones han sido ensayadas y practicadas. Por una parte existen los sofás-camas y, por otra, las camas plegables. Ahora bien, siendo importantes las ventajas conseguidas, no todas las situaciones están cubiertas o exentas de inconvenientes. Por citar solamente algunas de las desventajas más habituales, diremos que los sofás-camas son objetos de peso relativamente elevado y no siempre fáciles de cambiar de emplazamiento

15

20

to. Las camas plegables, por su parte, están generalmen-
 te basadas en proporcionar una superficie de lecho a par-
 tir de un material que permita su flexión o doblado, por
 ejemplo los tradicionales somiers de malla alámbrica, cu-
 ya tensión y capacidad de sustentación viene siempre ta-
 rada por la necesidad de disponerse en un bastidor plega-
 ble.

25

En otro orden de cosas las características de construc-
 ción de los colchones actuales hacen innecesaria la pre-
 sencia de un soporte o lecho flexible, amén de que los
 consejos médicos para el descanso nocturno abogan por su-
 perficies sustancialmente rígidas.

30

A partir de lo anterior, puede calificarse de deseable la
 provisión de una cama que sea armable en forma sencilla,
 que esté realizada en un material ligero pero resistente,
 que proporcione una superficie adecuada a la higiene del
 descanso, y que pueda combinar su utilización con comple-
 mentos funcionales y estéticos adecuados a esta clase de
 muebles, como son las mesas de noche, o mesillas, y cabe-
 ceros.

35

40

Las ventajas enunciadas están presentes en la cama obje-
 to de la solicitud y se alcanzan a partir de su constitu-
 ción por dos piezas iguales entre sí, que se denominarán

45

piezas de lecho, cada una formada por una superficie plana sustancialmente cuadrada provista de tres patas o apoyos huecos de forma sensiblemente troncopiramidal invertida. Dos de esas patas ocupan posiciones simétricas en la proximidad de uno de los lados de estas piezas,

50

mientras que la tercera pata está abierta por su parte superior y se sitúa en el lado opuesto al anterior y desplazada hacia uno de los extremos, ocupando su posición simétrica en el otro extremo una proyección o saliente

55

susceptible de encajarse en la parte superior abierta de esta tercera pata. De esta manera, enfrentando las dos piezas de lecho, por sus lados provistos de pata superiormente abierta y proyección, y encajando o introduciendo la proyección de una pieza en la pata abierta de otra y viceversa, se logra la unión de estas dos piezas

60

de lecho y la formación de una correspondiente superficie de lecho. Ventajosamente, cada una de estas piezas presenta, en tres lados de su contorno, por la cara opuesta a la que contiene las patas, una nervadura o resalte, de manera que en la posición unida de las piezas se determina un brocal rectangular apto para recibir un colchón.

65

La pareja de patas en disposición simétrica son también preferiblemente huecas, sin embargo, para componer en su momento una superficie de lecho lisa, están previstas pe-

70 queñas tapas para ocultar tales huecos. En los márgenes de las piezas, en la proximidad del resalte de contorno, se ha practicado una pluralidad de orificios o aberturas pasantes, que aligeran peso y sirven de medios de fijación para los complementos de mesilla y cabecero.

75 Una vez desarmada la cama, las dos piezas pueden encajarse mutuamente apilándolas en forma contrapeada, en razón de sus patas huecas, las cuales, presentan en su superficie troncopiramidal, en puntos convenientes, unas nervaduras que sirven de tope de encaje.

80 Las mesillas están sustancialmente constituidas por unas ménsulas, que por uno de sus extremos presentan una configuración de encaje en "U" invertida, capaz de abrazar al contorno elevado de las piezas de lecho, complementándose ese encaje con prolongaciones que se introducen en las aberturas mencionadas en los márgenes de dichas piezas de lecho.

85 Por su parte, el cabecero está formado por un bastidor o marco que describe una forma cualquiera que se desee, y va provisto de proyecciones capaces de introducirse en las aberturas de los márgenes de las piezas de lecho, así como de configuraciones en su extremos, preferiblemente

capaces de colaborar con las previstas en las mesillas, para apoyar en el contorno levantado de tales piezas de lecho.

95

Adicionalmente, para mejorar el aspecto estético del conjunto en general y del cabecero en particular, se ha previsto aprovechar la configuración en bastidor de éste para colocar un elemento tapizado convenientemente provisto de piezas que se anclan o enganchan en dicho bastidor.

100

Por todo lo anterior, se comprenderá que un material adecuado y deseable para constituir la cama armable, que se propone, es cualquiera de los plásticos resistentes disponibles en el mercado y susceptibles de moldeo por inyección o térmico.

105

Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, al tiempo que se ponen de manifiesto otras características y ventajas de la cama armable de la solitud, se hará en lo que sigue una descripción detallada de un ejemplo práctico de realización, ilustrado en la hoja de dibujos adjunta, en la cual:

110

La figura 1 es una vista en perspectiva de la cama en su situación armada;

La figura 2 son vistas ilustrativas de una de las mesillas y del cabecero;

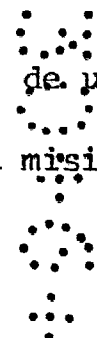
115

La figura 3 es un detalle de los lados de las piezas de lecho que realizan la unión de éstas por encaje;

La figura 4 es una vista en detalle seccionado de la unión de dichas piezas de lecho;

120

La figura 5 es una vista en detalle seccionado de una de las patas de las piezas de lecho que no tienen misión de unión;



La figura 6 es una vista en detalle seccionado de los medios de unión de las mesillas a una de las piezas de lecho;



125

La figura 7 es una vista en detalle seccionado de los medios de unión del cabecero a una de las piezas de lecho, y

La figura 8 es una vista en detalle seccionado de la incorporación del complemento tapizado al cabecero.

130

De acuerdo con una característica esencial de la solicitud, la cama armable se compone de dos piezas iguales, denominadas piezas de lecho, que al ser unidas convenientemente...

135 temente, sin necesidad de elementos extraños, proporcionan una superficie de lecho. Tales piezas de lecho reciben las referencias -1- y -1'-, y según se aprecia en las figuras 1 y 3, consta cada una de una superficie sustancialmente cuadrada y plana sustentada por tres patas.

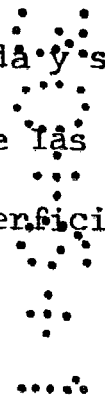
140 Dependiendo de la pieza de lecho -1- ó -1'- a que correspondan, tales patas se designan por -2-, -3-, -4- ó -2'-. -3'-. -4- respectivamente, no siendo visibles las patas -3-, -3'- en los dibujos, en razón de la perspectiva elegida. Si bien todas ellas responden a una forma general troncopiramidal, se distinguirán dos clases o grupos de patas. Por una parte, las -2-, -3- y -2'-. -3'-, están situadas simétricamente en esquinas contiguas de las respectivas piezas -1- y -1'-.

145 Por otra parte, las -4-, -4'- se sitúan cada una en el borde opuesto de las piezas -1-, -1'- al comprendido entre las parejas de patas -2-, -3- y -2'-. -3'-, y están desplazadas hacia un extremo.

150 Todas las patas son huecas, si bien pueden diferenciarse también en razón de que las patas -2-, -3-, -2'-. -3'- nacen enrasadas con la superficie de las piezas -1-, -1'-, mientras que las -4-, -4'-, están situadas en un borde,

155 ligeramente sobresalientes de éste, quedando esta parte que sobresale en escalón, o más baja que la citada superficie de las piezas de lecho.

160 El borde de las piezas -1-, -1'- en que se sitúan las patas -4-, -4'- se denominará borde de unión, y en el extremo opuesto al ocupado por dichas patas, presenta respectivas proyecciones -5-, -5'-. Tales proyecciones tienen también forma troncopiramidal invertida y son, básicamente, el resultado de seccionar una de las patas por un plano horizontal próximo a la superficie de las piezas de lecho -1- y -1'-.



165 Dado que las piezas -1- y -1'- son iguales, y que las parejas de pata y proyección -4-, -5- y -4'-, -5'- en cada uno de los bordes de unión ocupan posiciones simétricas respecto de un eje perpendicular a dicho borde, la unión o ensamblado entre piezas de lecho -1-,
 170 -1'- se realiza por introducción de cada una de las proyecciones -5-, -5'- en la pata que le quede enfrente. La figura 3 corresponde a un detalle de la posición de las piezas -1-, -1'- antes de su unión, mientras que en la figura 1 se aprecia la obtención de una amplia superficie de lecho después de unidas las piezas.

175

180 Se comprende que la unión de las piezas de lecho -1- y -1'- es resistente a los esfuerzos verticales y horizontales, y que no pueden separarse mientras no se giren en sentidos opuestos y planos ligeramente oblicuos, en virtud de la relativa flexibilidad del material constitutivo.

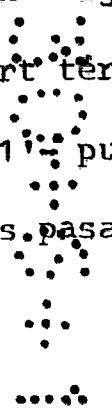
185 Una vez separadas las piezas -1- y -1'-, éstas pueden ser apiladas introduciendo parcialmente las patas -2-, -3-, -4- de una, en las -2'-, -3'-, -4'- de la otra. A tal fin, todas las patas van provistas de resaltes transversales -6-, que constituyen topes de introducción o asiento para esa posición de apilamiento.

190 Naturalmente, cuando las piezas -1-, -1'- no están en esa posición apilada, sino unidas y formando una superficie de lecho, tales huecos de las patas resultan indeseables, por lo que se han previsto unas pequeñas tapas -7- que enrasan con la superficie de dichas piezas. Esas tapas sólo se precisan para las patas -2-, -3-, -2'- y -3'- ya que las -4-, -4'- quedan ocupadas por las proyecciones -5-, -5'-.

195

Con fines de refuerzo, estéticos y, sobre todo, para determinar un conveniente alojamiento al colchón, las pie-

zas -1-, -1'- están provistas en su contorno, excepto en su borde de unión, con un resalte o nervio proyectado hacia la cara opuesta a la de las patas, que determina un brocal -8-. Adyacente a ese brocal, está prevista una pluralidad de ventanas o aberturas pasantes -9-, las cuales tienen una misión de soporte que luego se explicará, sirviendo también como aligerantes del peso de las piezas de lecho. Sin embargo, para esa específica función aligerante y también como ventilación para mayor confort térmico de la cama, la superficie de las piezas -1-, -1'- puede presentar una uniformidad o grupos de orificios pasantes -10-.



200

205

210

Con los elementos hasta aquí mencionados, se dispone con dos piezas de igual configuración, ensamblables y apilables, de una superficie apropiada para constituir un lecho

Ahora bien, de acuerdo con otra característica de la solicitud, tal lecho puede ser complementado hasta constituir una cama de tipo convencional, es decir, incluyendo mesillas y un cabecero.

215

Las mesillas -11- estarán preferiblemente realizadas por moldeo en una sola pieza, que puede tener muy variadas configuraciones, siempre que incluya una superficie de

220

ménsula -12- y presente una configuración en "U" invertida -13- en uno de sus bordes, la cual monta sobre el brocal -8- y se introduce en una de las ventanas -9-, proporcionando así el medio de unión con una de las piezas -1-, -1'-; en el ejemplo representado la -1-. En algunos casos, y mediante un escalón periférico -14-, las mesillas -11- pueden recibir una placa -15- que queda sobre las superficies -12- y determina un mejor aprovechamiento de las mismas.

225

230

Por lo que se refiere al cabecero, designado con la referencia -16-, puede tener también muy diversas formas, prefiriéndose, por ejemplo, la representada a modo de media concha, y que su constitución, para lograr mayor rigidez, sea a partir de un marco o bastidor con amplios vaciados -17-. La vinculación entre cabecero y piezas -1-,-1'-

235

(en el ejemplo la -1-), se logra mediante plurales proyecciones -18- y -19- que se prolongan hacia abajo desde dicho bastidor, todas las cuales se introducirán en correspondientes aberturas -9- de la pieza de lecho. Sin embargo, para lograr una mejor fijación de los complementos de

240

mesilla y cabecero con la correspondiente pieza de lecho, en la configuración en "U" -13- de las mesillas -11- se han previsto unas escotaduras -20-, en las que vienen a alojarse las proyecciones -19- del cabecero -16-, complementadas

245 con una nervadura -21- (detalle figura 7) en la parte superior de la "U" invertida -13-, que queda en contacto con el bastidor del cabecero -16-. De esta manera, las mesillas no pueden retirarse sin hacer lo propio con el cabecero, y se incrementa la retención y capacidad de sustentación de dichas mesillas.

250 Finalmente, el cabecero -16- puede estar adicionalmente ornamentado por un elemento de tapicería adecuado -22-, previsto sobre una superficie rígida -23- en la que se incluyen (figura 8) unos anclajes, grapas, ganchos, etc. -24-, mediante los cuales se logra la incorporación al cabecero, a través de las aberturas -17-.

255 Por la descripción precedente del ejemplo ilustrado, se habrá podido comprobar la gran cantidad de modificaciones que pueden introducirse en la cama armable de la solicitud, desde la forma de las patas hasta la del cabecero, pasando por la vinculación entre complementos y piezas de lecho, sin apartarse por ello de la esencialidad constitutiva y de utilidad de dicha cama armable, reflejada en las reivindicaciones que siguen declaradas de novedad en España.

260

REIVINDICACIONES

265 1.- Cama armable, caracterizada porque consta de dos pie-
 zas iguales entre sí, susceptibles de quedar unidas median-
 te encaje para formar un lecho, cada una presentando una
 superficie plana, aproximadamente cuadrada, provista de tres
 patas huecas, dos de las cuales ocupan posiciones simétri-
 270 cas próximas a uno de los lados de dicha superficie, mien-
 tras que la tercera tiene misión de encaje y está situada
 hacia un extremo del lado opuesto y ligeramente sobresaliendo de
 éste, ocupando su posición simétrica hacia el extremo opues-
 to de dicho lado una proyección de encaje, también sobresa-
 275 liente, cuya forma coincide con la que presenta en su zona
 superior dicha tercera pata.

2.- Cama armable, según la reivindicación primera, carac-
 terizada porque el interior hueco de las dos patas que no
 tienen misión de encaje, es susceptible de ocultarse me-
 diante tapas.

3.- Cama armable, según la reivindicación primera, carac-
 terizada porque todas las patas, así como las proyecciones
 de encaje, tienen forma troncopiramidal.

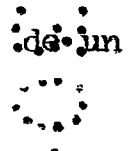
4.- Cama armable, según la reivindicación primera, carac-

285

terizada porque todas las patas, así como las proyecciones de encaje, tienen forma troncocónica.

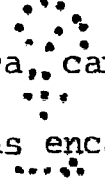
290

5.- Cama armable, según la reivindicación primera, caracterizada porque cada una de las piezas susceptibles de unirse mediante encaje para formar un lecho, presenta en su contorno, a lo largo de tres lados, un resalte por la cara superior u opuesta a la que contiene las patas, determinante, cuando ambas piezas han sido encajadas, de un brocal apto para recibir y alojar un colchón.



295

6.- Cama armable, según la reivindicación primera, caracterizada porque la cara superior de dichas piezas encajables presenta, en posición adyacente al resalte de contorno, una pluralidad de ventanas o aberturas pasantes.



300

7.- Cama armable, según las reivindicaciones primera y sexta, caracterizada porque comprende uno o más complementos a modo de mesilla, cada uno compuesto por una superficie o ménsula que por uno de sus extremos presenta una configuración en "U" invertida, capaz de abrazar y quedar enganchada en el brocal de las piezas encajables.



305

8.- Cama armable, según las reivindicaciones primera y séptima, caracterizada porque la configuración en "U" inver-

tida de las mesillas se prolongan en medida suficiente como, para además de abrazar el brocal de las piezas encajables introducrise en las citadas ventanas pasantes.

310

9.- Cama armable, según la reivindicación primera, caracterizada porque comprende un complemento a modo de cabece-ro, compuesto de un bastidor o marco, que por su extremo inferior presenta ^{dos} más proyecciones susceptibles de introducirse en las mencionadas ventanas pasantes.



315

10.- Cama armable, según las reivindicaciones séptima y octava, caracterizada porque la configuración en "U" invertida de las mesillas, presenta una escotadura, en la rama de dicha "U" que queda orientada hacia las piezas encajables, y una nervadura o saliente adyacente por el exterior a dicha escotadura.

320

11.- Cama armable, según las reivindicaciones novena y décima, caracterizada porque al menos dos de las proyecciones del cabeceero son capaces de quedar introducidas en dichas escotaduras de la configuración en "U" invertida de las mesillas, y cooperar en retención mutua con la nervadura adyacente.

325

12.- Cama armable, según la reivindicación novena, caracte-

rizada porque el bastidor que conforma el cabecero presenta amplios vaciados en cuyos márgenes pueden anclarse y fijarse uno o más elementos almohadillados o tapizados.

330

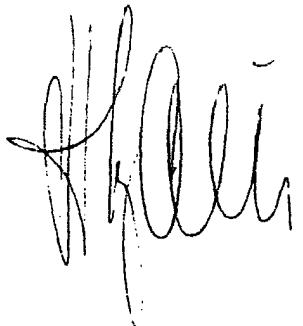
13.- CAMA ARMABLE.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de dieciseis hojas y se ilustra con una de dibujos que se acompaña.

Madrid, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

PLASTICOS DE SONDICA, S.A.

p. a.



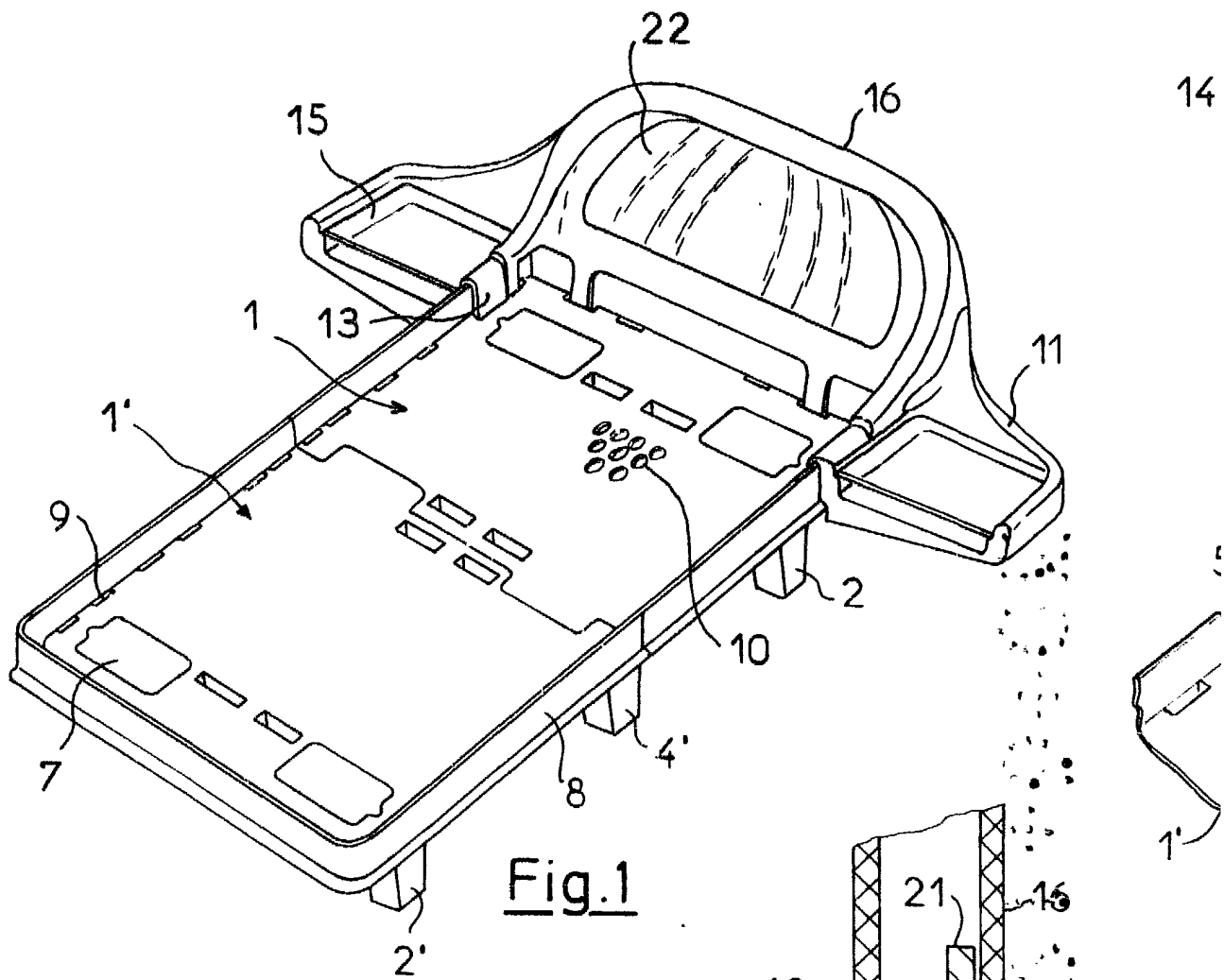


Fig.1

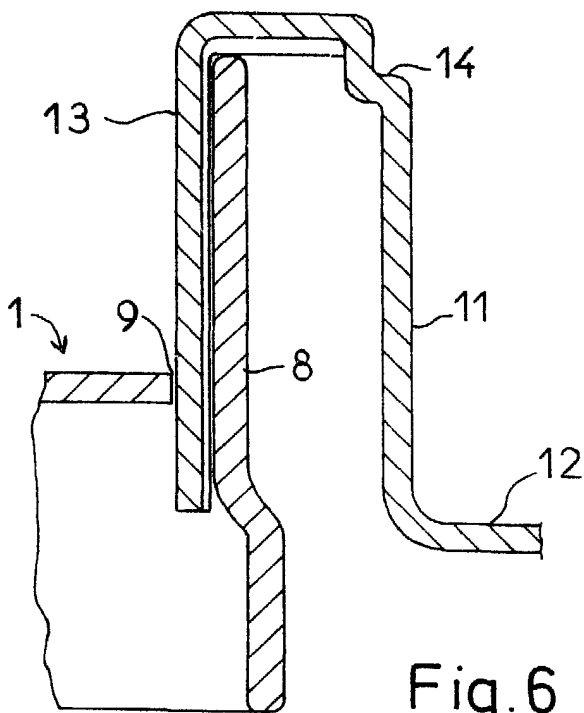


Fig.6

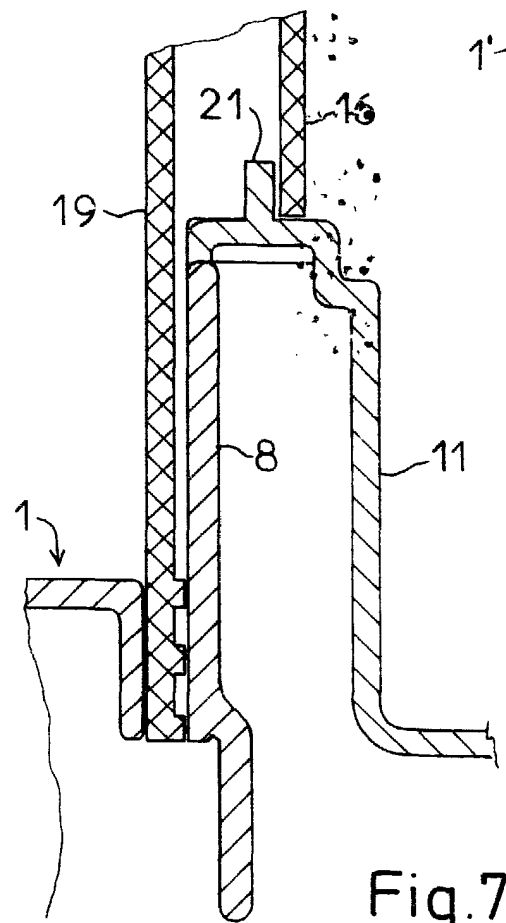


Fig.7

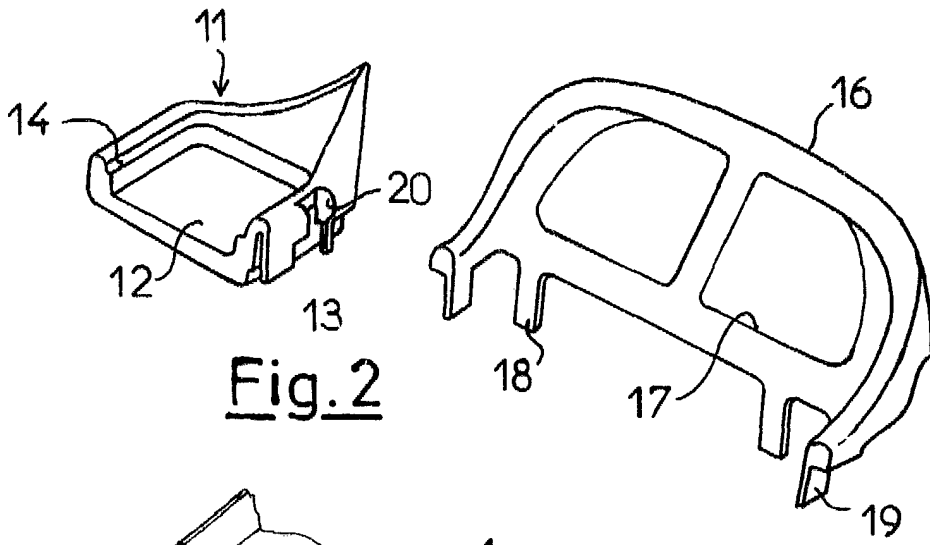


Fig. 2

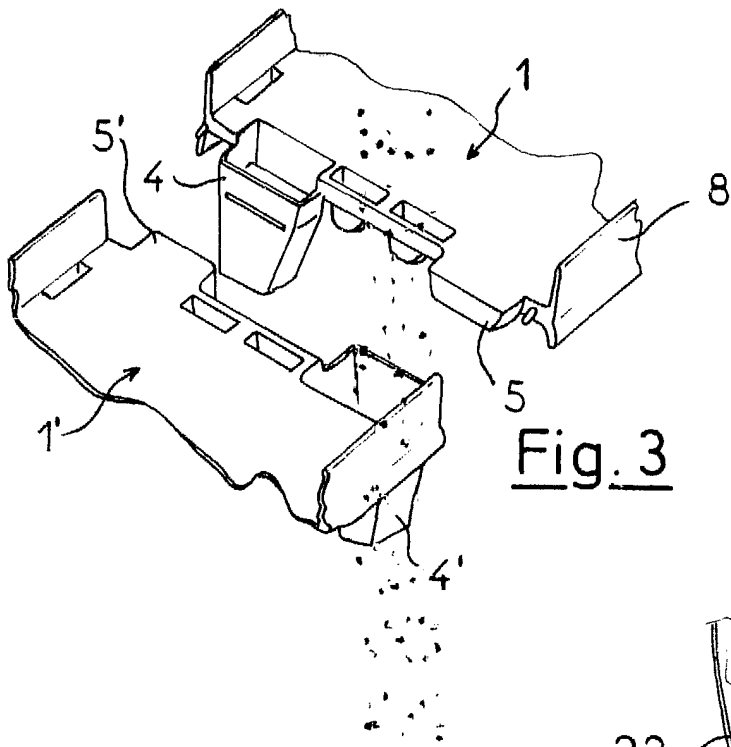
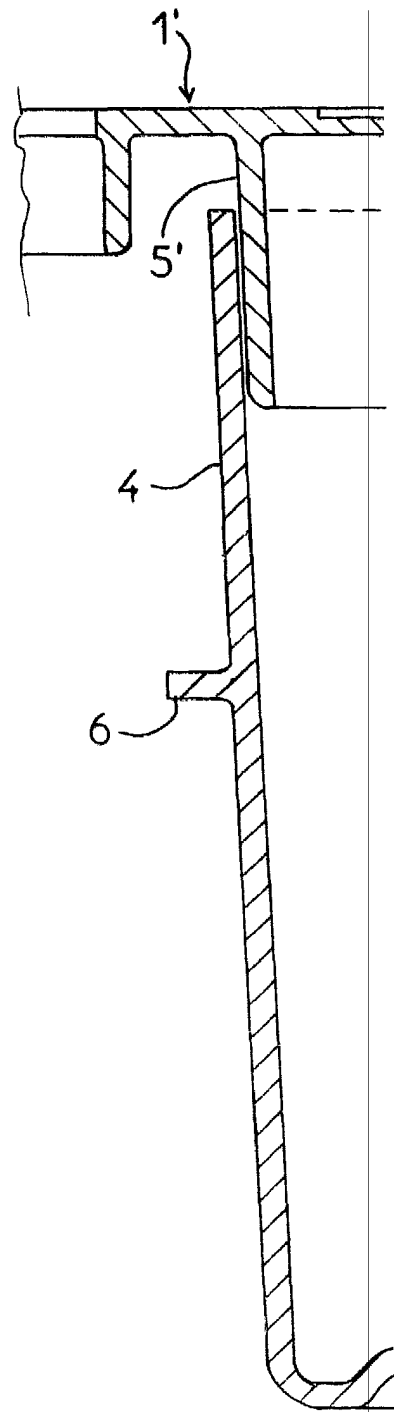


Fig. 3



F

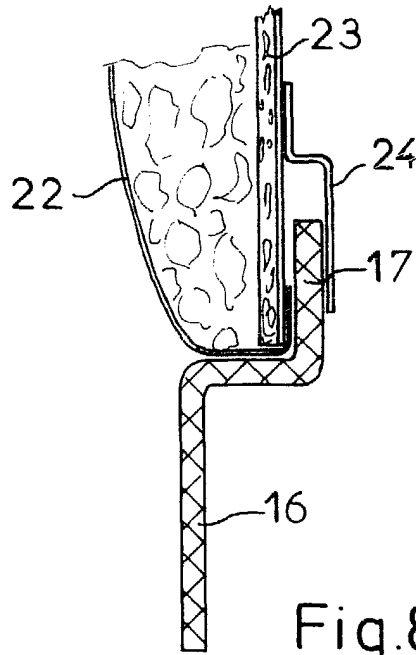


Fig. 8

11

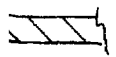


Fig. 7

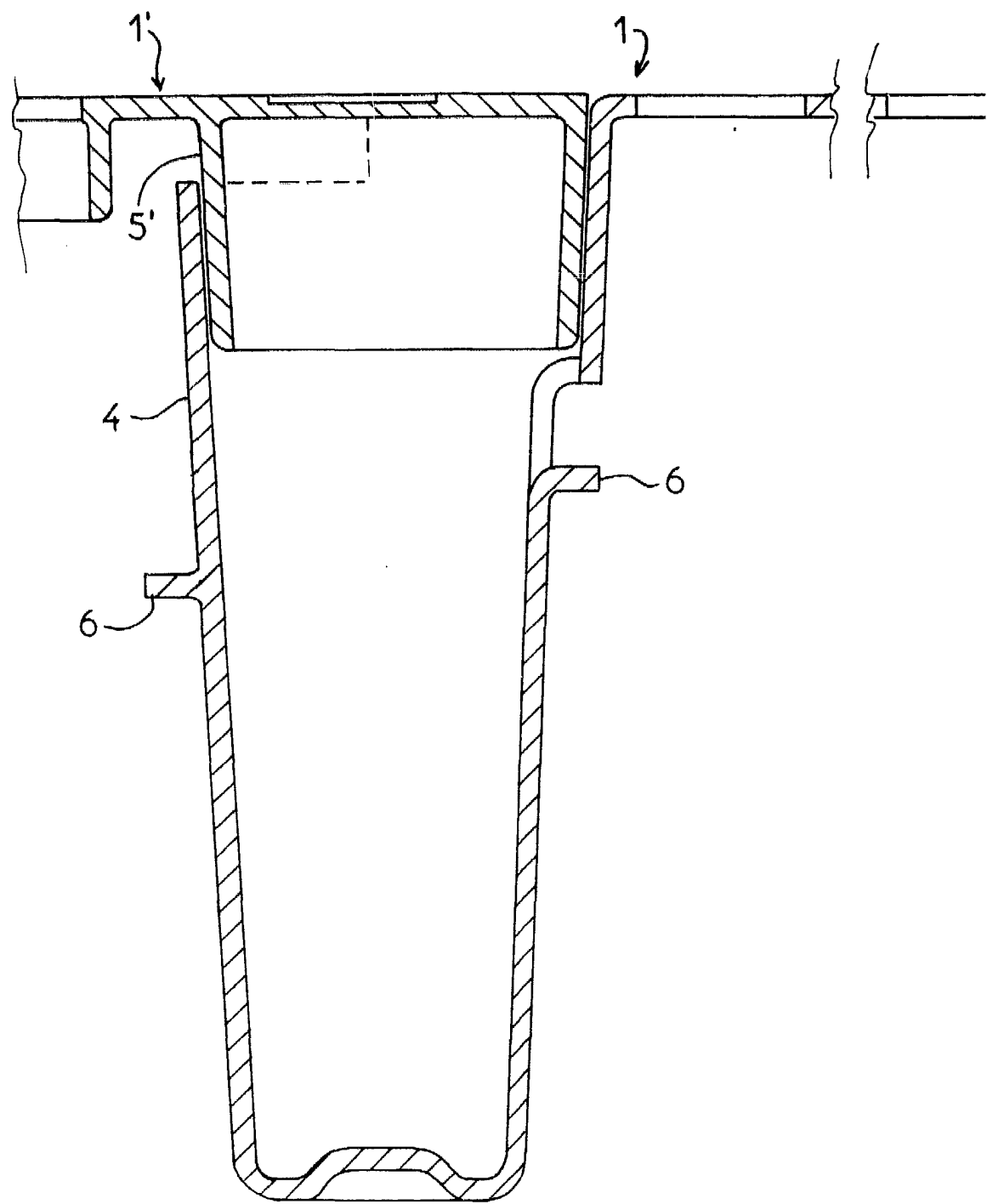
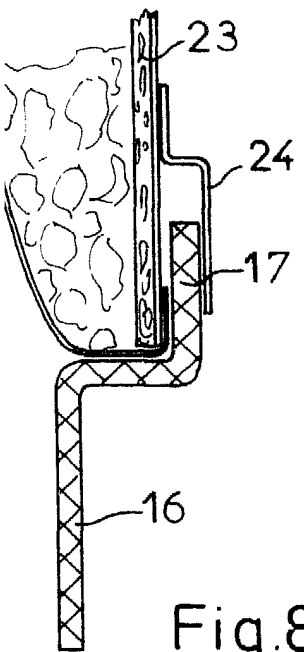
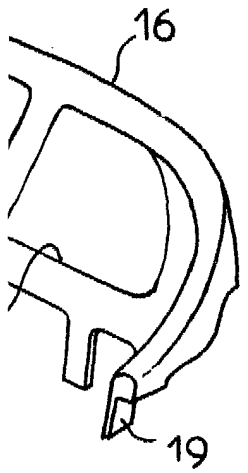


Fig. 4

Fig. 8

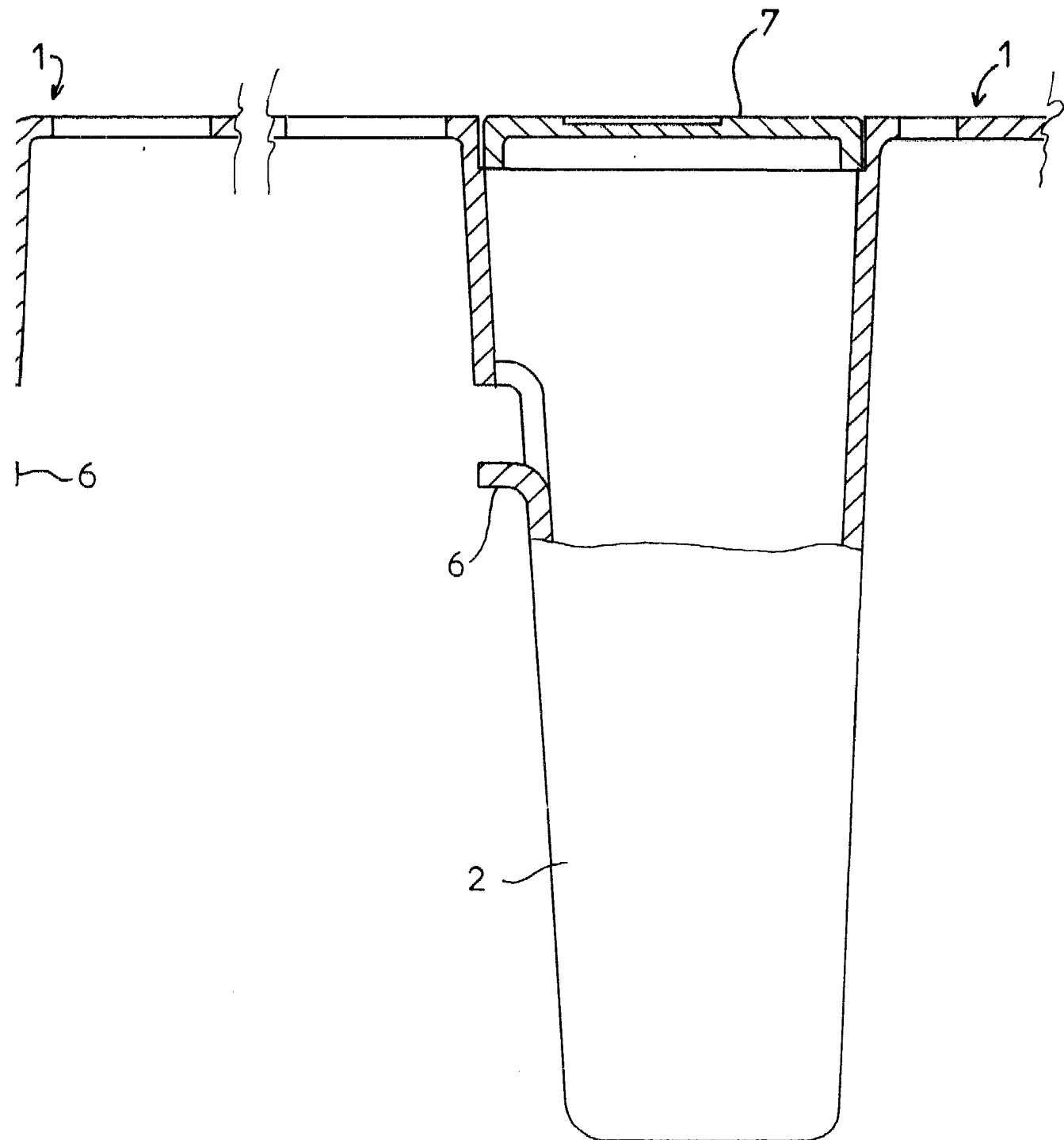


Fig.5

MADRID

30 JUNIO 1982

[Handwritten signature]